

Recibido  
14/MARZO/2017 11:00  
Byron Paredes  
R-  
C.C. 1709892702

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0313D-OF

Quito, 13 de marzo de 2017

**ASUNTO:** Respuesta a Oficio No. CMS-RPQ-2017-039

Señora  
Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**

De mi consideración:

En relación al oficio No. CMS-RPQ-2017-039 de fecha 8 de marzo de 2017, debo manifestar lo siguiente:

Las obligaciones contractuales del Consorcio incluyen "q. Documentar e implementar el Sistema de Gestión de la Calidad basado en las normas ISO 9001 y 27001, en el RP, acorde a la normatividad de calidad aplicable y de la seguridad de la información para su certificación, definido en el Alcance de los Términos de Referencia"

Los Términos de Referencia, en la sección 7.2 Certificación según la norma ISO 27001 se indica:

**"Alcance**

**Creación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información**, herramienta de dirección que ayuda a cumplir los requerimientos de seguridad definidos de acuerdo a los objetivos del **Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito**. El oferente contratará y acompañará a la entidad certificadora durante el proceso de certificación del RP en la norma.

**Acciones a desarrollar**

- Diagnóstico inicial para determinar el estado actual de la institución con relación a la norma ISO 27001
- **Creación del SGSI**
- Gestión de riesgos
- Definición de métricas
- Gestión documental
- Implementación de controles organizativos y técnicos
- **Capacitación al menos 6 horas a 263 personas en temas de seguridad de la información**, con entrega de certificados de capacitación
- Auditoría interna de gestión de la seguridad
- **Acompañamiento a la institución en la certificación de la norma**

- Contratación de firma auditora en la norma ISO 27001"

Se recuerda al contratista que durante el mes de enero de 2017 no se tuvo el acompañamiento y no se pudo avanzar en el desarrollo del SGSI, por lo que los retrasos son atribuibles al contratista. Es por ello que se contrató con expertos en la norma ISO 27001 que puedan dar el acompañamiento en el desarrollo del SGSI.

Se ratifica que el Registro de la Propiedad está tomando las acciones necesarias para tener los funcionarios designados tanto como Presidente del Comité Directivo de Seguridad como del Oficial del Seguridad.

El avance en el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en la parte documental, está en aproximadamente el 50%, de acuerdo al informe presentado por el Oficial de Seguridad, es decir que todavía falta completar el 50% de documentos requeridos para la certificación. Y, por supuesto, la implementación del SGSI no se ha realizado.

Se insiste en que la auditoría de certificación de la norma ISO 27001 solo se podrá dar una vez que la herramienta informática se encuentre en producción, lo cual al momento no se encuentra. La responsabilidad de tener el sistema registral terminado y sin observaciones es exclusivamente del Consorcio. Posteriormente a que el sistema registral y los nuevos procesos registrales se encuentren implantados se podrá dar la auditoría de certificación ISO 27001.

Atentamente



Andrés Eguiguren

**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

OFICIO No. CMS-RPQ-2017-039

Quito D.M., 8 de marzo de 2017

Señor ingeniero  
Andrés Eguiguren  
**Administrador de Contrato**  
**Registro de la Propiedad de Quito**

Presente.-

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, con Oficio No. CMS-RPQ-2017-033 de 3 de marzo de 2017 se indicó respecto al acompañamiento ejecutado por parte del Consorcio Archivos Digitales MEB Seventeenmile (Consortio) y al avance realizado en los procedimientos tendientes a la certificación en ISO 27001:2013 para el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito (RPDMQ) y se ha indicado que la no disponibilidad de expertos contra parte por parte del RPDMQ pone en alto riesgo el cumplimiento de los objetivos y metas.

En virtud de lo anteriormente indicado, reiteramos la alerta referente a que cambios en el Presidente del Comité Ejecutivo de Seguridad de la Información y en el Oficial de Seguridad de la información ya han ocasionado retrasos en el proceso de ISO 27001 y que se requiere acciones inmediatas ya que es imposible ejecutar nuevos procesos de acompañamiento e inducción a nuevas personas que designe el Registro.

El Consorcio en cumplimiento del marco contractual ejecutará la contratación de la empresa certificadora quien realizará la auditoría de certificación; y, posteriormente ejecutaremos el proceso de acompañamiento técnico para la formulación del plan de solución de las no conformidades que podría entregar la empresa certificadora, cumpliendo así los términos contractuales.

En virtud de lo antes indicado, solicito nuevamente se sirva confirmar a la brevedad posible la fecha de inicio del proceso de auditoría para la certificación ISO 27001:2013, de conformidad a los términos contractuales.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



**Byron Paredes Buitrón**  
**GERENTE DE PROYECTO**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**

*08/03/2017 10:21 AM*  
*Juan Paredes*  
*ff*